

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 039-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 29 de Marzo de 2019.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N°020-2019-EPS-M/GG, de fecha 01 de Marzo del 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°020-2019-EPS-M/GG de fecha 01 de marzo del 2019, entre otros, se resolvió: "Artículo Primero.- Formalizar la aprobación del Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 28 de enero del 2019 del Directorio de la EPS Moyobamba S.A., que dispone aprobar la "Directiva sobre Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa de la EPS Moyobamba S.A."

Que, el inciso 6.1 del numeral 6 de la "Directiva sobre Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa de la EPS Moyobamba S.A." entre otros, establece que la Comisión de Castigo de Deuda está integrado por los miembros siguientes: Gerente de Administración y Finanzas: Presidente, Gerente Comercial: Miembro, Gerente de Asesoría Jurídica: Miembro, Jefe de la Oficina de Cobranza: Miembro, Jefe de la Oficina de Contabilidad: Secretario. Además, se designará dos suplentes, propuestos uno por la Gerencia Comercial y otro por la Gerencia de Administración y Finanzas.

En tal sentido, resulta necesario conformar la Comisión de Castigo de Deuda de la EPS Moyobamba S.A., para la mejor aplicación de la Directiva, y estando a su implementación y de conformidad al Acuerdo N° 4 de fecha 17 de marzo de 2017, del Consejo Directivo de OTASS, Numeral 4.2 en el marco de lo Dispuesto en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS MOYOBAMBA, al Sr. Víctor David Ponce Zenteno; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba, y con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR la Comisión de Castigo de Deuda de la EPS Moyobamba S.A., conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 039-2019-EPS-M/GG

MIEMBROS TITULARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
CPC. Henry F Sausa Montenegro	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas
Ing. Danny A. Rojas Tuesta	Segundo Miembro	Gerente Comercial
Abog. Lily P. Bravo Hidalgo	Tercer Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica
Bach. CPC. Wilfredo García Vargas	Cuarto Miembro	Jefe del Área de Cobranza
CPC. Rubén Arias Noriega	Quinto Miembro	Jefe de Contabilidad

MIEMBROS SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
CPC. Humberto Rojas Pizarro	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas
Sr. Marco del Castillo Rodríguez	Segundo Miembro	Gerente Comercial



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier documento u otra disposición que se oponga o contradiga la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: HACER CONOCER, a los miembros de la Comisión de Castigo de Deuda de la EPS Moyobamba que se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en la "Directiva sobre Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa de la EPS Moyobamba S.A.", y de las demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables sobre la materia, en lo que corresponda.



ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A.,

ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros de la Comisión de Castigo de Deuda de la EPS Moyobamba S.A., Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, o



ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Castigo de Deuda de la EPS Moyobamba S.A., Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS MOYOBAMBA S.A.

Victor David Ponce Zenteno
Lic. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS